

Amparo Fernández Domingo, en reclamación de 2.744.005 pesetas de principal, más 1.400.000 pesetas calculadas, por ahora, para intereses y costas, en cuyos autos se ha pronunciado resolución el día de la fecha, acordado sacar a pública subasta por primera vez, plazo de veinte días y precio de su tasación, los bienes que al final se dirán, bajo las siguientes condiciones:

**Primera.**—La primera subasta, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el próximo día 19 de octubre, a las doce horas, será su tipo el de la valoración que se indica para cada uno, no admitiéndose posturas inferiores a los dos tercios del tipo.

**Segunda.**—La segunda subasta, cuyo tipo será el 75 por 100 de la valoración, tendrá lugar el 16 de noviembre, a la misma hora, no admitiéndose, de igual modo, posturas que no cubran los dos tercios de este tipo.

**Tercera.**—La tercera subasta, que se celebrará sin sujeción a tipo, se llevará a efecto el día 20 de diciembre, a la misma hora.

**Cuarta.**—Los licitadores deberán consignar, previamente, en Banco Bilbao Vizcaya, oficina 2280, cuenta 4537000017027697, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, y para la tercera no inferior al tipo de la segunda.

**Quinta.**—Sólo el ejecutante podrá hacerse postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

**Sexta.**—La publicación del presente edicto surtirá efectos de notificación en forma, a los fines previstos en el artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en el caso de que resultare infructuoso dicho acto de comunicación que se practica en el modo ordinario.

**Séptima.**—Los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte, quienes tendrán que conformarse con ellos.

**Octava.**—Las cargas anteriores y preferentes continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes objeto de subasta

66,66 por 100 del pleno dominio y del 16,66 por 100 en usufructo vitalicio por título de herencia, del local sito en Manises, calle San Juan de Ribera, 5 y 7. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Paterna, finca número 7.100, tomo 1.405, libro 147. Valorado en 5.583.139 pesetas.

66,66 por 100 del pleno dominio y del 16,66 por 100 en usufructo vitalicio por título de herencia, del local sito en Manises, calle San Juan de Ribera, 7. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Paterna, finca número 7.111, tomo 1.705, libro 215, folio 14. Valorado en 5.583.139 pesetas.

Quart de Poblet, 26 de junio de 2000.—La Secretaría judicial.—43.848.

#### REQUENA

##### Edicto

Doña María del Prado García Bernalte, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Requena,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 119/1999, a instancia de Banco Pastor, representado por el Procurador señor Erans Albert, contra don Juan Ferrer Cerveró y doña María Amalia Conde Martínez, en los que, con esta misma fecha, se ha dictado providencia, acordando sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que más adelante se relaciona, subasta que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

La subasta se celebrará el próximo día 22 de septiembre de 2000, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

**Primera.**—El tipo de la primera subasta será el que figura en la descripción de cada bien subastado, sin que se admitan posturas que no cubran dichos tipos.

**Segunda.**—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo de la subasta en la cuenta de consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a la licitación.

**Tercera.**—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, adjuntando a dicho pliego el resguardo acreditativo de haber ingresado en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 del tipo del avalúo.

**Cuarta.**—Que los autos y certificaciones del Registro están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

**Quinta.**—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiese, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas sin destinarse a su extinción el precio del remate.

**Sexta.**—Si por causa de fuerza mayor tuviese que suspenderse alguna de las subastas, la misma se celebrará el día hábil siguiente, a la misma hora.

#### Bien objeto de la subasta

Casa terreno, situada en Chiva, partida Rincón del Bolo, de 900 metros cuadrados y la casa de dos plantas; la primera con una superficie construida de 60 metros cuadrados, y la segunda o alta de 68 metros cuadrados, y dispuesta de los departamentos propios para habitar. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva, tomo 592, libro 127, folio 49, finca registral 25.071.

Valorada, a efectos de subasta, en 32.850.000 pesetas.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 24 de octubre de 2000, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, pero con una rebaja en el tipo del 25 por 100 y sin que se admitan posturas que no cubran dicho tipo, y para el caso de que esta segunda subasta resulte también desierta, se señala para que tenga lugar la tercera, el próximo día 21 de noviembre de 2000, a las diez horas, con iguales condiciones, pero sin sujeción a tipo, haciéndose constar que si por causa de fuerza mayor tuviese que suspenderse alguna de las subastas, la misma se celebrará el día hábil siguiente, a la misma hora.

Y para que sirva de edicto en forma anunciando la subasta y, en su caso, de notificación en forma a los demandados, en ignorado paradero, libro y firmo el presente en Requena a 17 de mayo de 2000.—La Juez.—El Secretario.—43.923.

#### REQUENA

##### Edicto

Don José Luis Cerdá Martínez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Requena,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio judicial sumario hipotecario, número 176/93, a instancia de don Stanley Webster-Shaw, representado por el Procurador señor Erans Albert, contra «Jayvi, Sociedad Anónima», en los que con esta misma fecha se ha dictado providencia acordando sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes que más adelante se relacionan, subasta que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

La subasta se celebrará el próximo día 21 de septiembre de 2000, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

**Primera.**—El tipo de la primera subasta será el que figura en la descripción de cada bien subastado, sin que se admitan posturas que no cubran dichos tipos.

**Segunda.**—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo de la subasta en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a la licitación.

**Tercera.**—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, adjuntando a dicho pliego el resguardo acreditativo de haber ingresado, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 del tipo del avalúo.

**Cuarta.**—Que los autos y certificaciones del Registro están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

**Quinta.**—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiese, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

**Sexta.**—Solamente el demandante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

#### Bienes objeto de la subasta

Finca número 67, en término de Chiva, partida de La Muela o Guarrach, de 16 áreas 87 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva, tomo 664, libro 199 de Chiva, folio 126, finca número 16.761, inscripción sexta.

Tipo de subasta: 6.750.000 pesetas.  
Finca número 73, en término de Chiva, partida de La Muela o Guarrach, de 20 áreas 65 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva, tomo 664, libro 199 de Chiva, folio 118, finca número 16.767, inscripción quinta.

Tipo de subasta: 6.750.000 pesetas.  
Finca número 74, en término de Chiva, partida de La Muela o Guarrach, de 21 áreas 36 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva, tomo 392, libro 115 de Chiva, folio 160, finca número 16.768, inscripción quinta.

Tipo de subasta: 6.750.000 pesetas.  
Finca número 76, en término de Chiva, partida de La Muela o Guarrach, de 17 áreas 75 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva, tomo 664, libro 199 de Chiva, folio 122, finca número 16.770, inscripción quinta.

Tipo de subasta: 2.250.000 pesetas.  
Finca número 77, en término de Chiva, partida de La Muela o Guarrach, de 17 áreas 46 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva, tomo 629, libro 188 de Chiva, folio 81, finca número 16.771, inscripción séptima.

Tipo de subasta: 6.750.000 pesetas.  
Finca número 287, de 18 áreas 17 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva, tomo 582, libro 174 de Chiva, folio 165, finca número 16.981, inscripción octava.

Tipo de subasta: 6.750.000 pesetas.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 26 de octubre de 2000, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, pero con una rebaja en el tipo del 25 por 100 y sin que se admitan posturas que no cubran dicho tipo, y para el caso de que esta segunda subasta resulte también desierta, se señala para que tenga lugar la tercera, sin sujeción a tipo, el próximo día 22 de noviembre de 2000, a las doce horas, con iguales condiciones, pero sin sujeción a tipo.

Y para que sirva de edicto en forma anunciando la subasta y, en su caso, de notificación en forma a la demandada, en ignorado paradero, haciendo constar que si por causa de fuerza mayor tuviese que suspenderse alguna de las subastas, la misma se celebrará el día hábil siguiente, a la misma hora, libro y firmo el presente en Requena a 24 de mayo de 2000.—El Juez.—El Secretario.—43.931.

#### RONDA

##### Edicto

Don Manuel de Tena Rubio, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Ronda y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo número 165/99, a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba (Unicaja),

contra don Bartolomé Morales Aguilera y doña Encarnación Gómez González, en los cuales con esta fecha, se acordó sacar a la venta en pública subasta, el bien que al final se indica, por primera, en su caso, segunda y tercera vez, con las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo para la primera subasta es de 8.600.000 pesetas.

Segunda.—Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y a las once horas treinta minutos de la mañana, los siguientes días:

La primera, por el tipo pactado, el 20 de septiembre de 2000, o siguientes si fuera festivo.

La segunda, con rebaja del 25 por 100, el 20 de octubre de 2000, o siguiente si fuera festivo.

La Tercera, sin sujeción a tipo, el 20 de noviembre de 2000, o siguiente si fuera festivo.

Tercera.—Para tomar parte en las mismas, deberán los licitadores consignar, en el establecimiento destinado al efecto, al menos, el 20 por 100 del tipo, sin lo cual no serían admitidos, no aceptándose posturas inferiores a las dos terceras partes del tipo en la primera y segunda subastas; para la tercera, deberá consignarse el 20 por 100 del tipo asignado para la segunda.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes preferentes, las cuales constan en autos, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos derivan.

Quinta.—Las cantidades consignadas se devolverán a los licitadores, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del total del precio de remate.

Sexta.—El rematante debería consignar la diferencia entre lo depositado para tomar parte en la subasta y el total del precio del remate, dentro del término de ocho días hábiles.

Séptima.—Se hace constar la falta de títulos.

#### Bien objeto de subasta

Datos registrales: Finca número 4.509 del Registro de la Propiedad número 4 de Málaga. Inscrita al tomo 1.901, libro 117, folio 101.

Características: Vivienda ubicada en la planta quinta, letra C del edificio o bloque señalado con el número 13 de gobierno municipal, de la calle Prolongación Pasaje de Merlo, de Málaga. Tiene una superficie construida de 71 metros cuadrados, y distribuye las siguientes dependencias: Vestíbulo, sala-comedor, cocina, tres dormitorios, cuarto de baño y terraza-lavadero.

Valoración: Se valoró a efectos de subasta en 8.600.000 pesetas.

Dado en Ronda a 15 de mayo de 2000.—El Secretario judicial.—43.932.

#### SABADELL

##### Edicto

Doña Josefina Elena Enrech Verde, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Sabadell (Barcelona),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 117/1998, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de don Joan Casanovas Fontanet, contra Joan Cadafalch Rovira, sobre juicio ejecutivo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 22 de septiembre de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao

Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0819-0000-17-0117-98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrán concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente y acompañando resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si la hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 23 de octubre de 2000, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 23 de noviembre de 2000, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva la publicación de este edicto de notificación en forma para el demandado, para el supuesto de que la notificación ordinaria no pudiera tener lugar con la antelación necesaria requerida por la Ley.

#### Bien que se saca a subasta y su valor

Mitad indivisa de urbana. Vivienda unifamiliar, con frente a la calle Joan Oliver, donde le corresponde el número 17, sita en Castellar del Vallés. Compuesta de planta baja y un piso en alto. En la planta baja tiene un garaje, encima del cual hay un trastero. La superficie útil correspondiente a la vivienda es de 90 metros cuadrados, 16,80 metros cuadrados garaje y 6,70 metros cuadrados el trastero. El resto de la superficie del solar está destinado a patio, el cual se halla en frente y al dorso de la vivienda. Está construida sobre una parcela de terreno de superficie 141,36 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Sabadell, al tomo 2.477, libro 167, folio 153, finca número 8.013.

Valorada en quince millones (15.000.000) de pesetas.

Sabadell, 14 de junio de 2000.—El Magistrado.—La Secretaria.—43.845.

#### SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA

##### Edicto

Don José Ignacio Netares Pleguezuelo, Juez de Primera Instancia número 1,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 187/1995, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Balz Franklin Balmer, contra doña María Isabel Pérez Mendoza, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de

Audiencia de este Juzgado el día 15 de septiembre de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3519/0000/17/018795, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si la hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de octubre de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de noviembre de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación de los señalamientos a los demandados rebeldes.

#### Bien que se saca a subasta y su valor

Finca número 11.493, libro 135, tomo 135, folio 63 del Registro de la Propiedad número 2 de San Bartolomé de Tirajana. El tipo de la subasta es de 9.208.900 pesetas.

San Bartolomé de Tirajana, 22 de junio de 2000.—El Juez.—El Secretario.—43.575.

#### SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

##### Edicto

Don Ángel Javier García Martín, Juez de Primera Instancia número 1 de San Lorenzo de El Escorial,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 147/98, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Juan de Toledo, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 21 de septiembre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente,